**BASES**

**X CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA “VILA DE GUADASSUAR” 2022**

1.- El Ayuntamiento de Guadassuar convoca el X Concurso de Pintura al aire libre “VILA DE GUADASSUAR”.

2.- El concurso tendrá lugar el sábado 8 de enero de 2022, empezando a las 8:00 horas y terminando a las 15:00 horas.

3.- La inscripción se realizará el mismo día del concurso en el edificio del “Antic Col·legi Balmes” situado en Gran Vía, nº 79. El sellado será de 8:00 a 10:00 horas.

4.- El soporte será mínimo de 70 cm y máximo 120 cm en cualquiera de sus lados. Los soportes serán rígidos con imprimación lisa y monocolor. Solo se admitirá una obra por participante, si bien, se podrán sellar dos soportes con el mismo número.

5.- El tema será ‘Guadassuar, calles, plazas, gentes’, teniendo que pintar en el lugar donde esté reflejada la obra realizada. Será válida cualquier tipo de técnica en su realización.

6.- Las obras se entregarán firmadas (no será válida la firma con rotulador) en el en el edificio del “Antic Col·legi Balmes” (Gran Vía, nº 79) de 14:00 a 15:00 horas, con sus respectivos caballetes. Estas serán colocadas por los pintores en el espacio acotado determinado por el Ayuntamiento.

7.- El jurado estará formado por personas vinculadas al mundo del arte y la cultura. Su decisión será inapelable pudiendo declarar premios desiertos a su criterio. Los premios y adquisiciones serán todos elegidos por el jurado.

8.- La entrega de premios tendrá lugar a las 18:00 horas en la Plaça de la Generalitat (detrás del edificio del “Antic Col·legi Balmes”).

9.- Con los premios y adquisiciones se celebrará en el Centro Cultural, la ‘X Exposició Col·lectiva del Concurs de Pintura Ràpida “Vila de Guadassuar”’. Esta exposición estará abierta des del día 14 de enero de 2021.

10.- Cualquier contingencia que pueda surgir, no prevista en las bases, será analizada y resuelta por el comité de organización.

11.- El concurso se celebrará bajo cualquier circunstancia climatológica.

12.- La organización pondrá máximo cuidado en la custodia de las obras presentadas, pero no se responsabiliza de los deterioros que puedan sufrir. El Ayuntamiento de Guadassuar no suscribirá ninguna póliza que asegure las obras ni los participantes de este concurso, por lo que se inhibe de toda responsabilidad en caso de pérdida, robo o daños que puedan producirse a lo largo de la duración del concurso.

13.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de los patrocinadores del premio, que podrán utilizarlas libremente para difusión, reproducción, exhibición y comunicación pública a través de cualquier medio.

14.- La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases.

15.- El listado de premios, así como sus patrocinadores y las cuantías se publicaran más adelante, tanto en la web municipal ([www.guadassuar.es](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.guadassuar.es%2F%3Ffbclid%3DIwAR3YlF0Bdw7ZVWVPGMKCAdMxnM1lXDsKN_t0CLlcLTEoBAcbwy6i9bnOh6w&h=AT2p4BK2nXRLHflFVR1sndTYk0yoeu0jjJ2B-fQezgOukUwH9KixL1k2MbIATONYwRY084pEkLpk_IhQSgjAAZgH2PsrmUFJECuSrXR6t4t6EaoDMjVUxRDXHpcUXAMX2V47TdCEPcZmAp4_wTimbA7BcthW)) como en la página de Facebook ‘Ajuntament de Guadassuar’.

16.- El ayuntamiento patrocinará uno de los premios por importe de 1.000€, que estará sometido a las retenciones fiscales que se establecen por ley.